

Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)



Se declara texto oficial y autentico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.
Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

GACETA DE MANILA

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Secretaría.

Sección 2.ª

Índice de las Reales órdenes relativas al movimiento de personal del ramo de Gracia y Justicia, recibidas por el vapor-correo «España», á las cuales se ha puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 25 del actual, y se publican á continuación en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 5 de Octubre de 1888.

Real orden núm. 5 de 8 de Enero próximo pasado, nombrando en el turno 3.º de los establecidos por Real orden de 23 de Diciembre del año último, Promotor fiscal de la Isabela, vacante por pase á otro destino de D. Eugenio Gonzalez Ver-cruyze, electo para servirla á D. Pelayo Merlo. Otra núm. 6 de 9 de id., nombrando en el turno 3.º de los establecidos por Real orden de 23 de Diciembre último, Promotor fiscal de Marianas, vacante por traslación de D. Eugenio Martin Bosque y Rodriguez, á D. José Perca y Manoz.

Otra núm. 7 de 11 de id., nombrando por permuta, Promotor fiscal de Albay, á D. José Mestre y Llobet, Juez de primera instancia de Mataró en la Península.

Otra núm. 8 de 8 de id., nombrando en el turno 2.º de los establecidos por Real orden de 23 de Diciembre del año último, Promotor fiscal de la Costa Occidental de Isla de Negros, vacante por promoción de D. Manuel Abenza é Ibarra, á Don Ricardo Gilabert Moreno.

Otra núm. 9 de 8 de id., nombrando en el turno preferente establecido por el art. 65 del Real Decreto Ley de 5 de Enero del año próximo pasado, Promotor fiscal de Calamianes, vacante por haberse dejado sin efecto el nombramiento de D. Lorenzo Gonzalez del Postillo, á D. Joaquin Suarez Negrón, cesante de la misma categoría.

Otra núm. 11 de 17 de id., autorizando á D. Francisco Lanuza, Promotor fiscal electo de Ilocos Sur, para residir en la Península por enfermo, por el improrrogable plazo de 30 días.
Manila, 26 de Febrero de 1892.—Luis de la Torre.

Índice de las Reales órdenes relativas al movimiento de personal del ramo de Gobernacion, recibidas por el vapor correo «España», á las cuales se ha puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 25 del actual y se publican á continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 5 de Octubre de 1888.

Real orden núm. 14 de 19 de Enero próximo pasado, prorrogando el embarque para estas Islas de D. Joaquin M.ª de Valdivia y Ruiz de Valenzuela Gobernador Civil de Camarines Norte.
Manila, 26 de Febrero de 1892.—Luis de la Torre.

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 28 de Febrero de 1892. Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de día, el Teniente Coronel de Artillería, D. Manuel Barron. Imaginaria, otro del núm. 73, D. José Gramarén.—Hospital y provisiones, Artillería, 5.º Capitan.—

Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos, núm. 73.—Música en la Luneta, núm. 70, por adelantado.—Idem en el Malecon, Artillería.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

Anuncios oficiales.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

DE MANILA.

Secretaría.

Incoándose en este Gobierno expediente de disenso paterno á petición de Manuel de la Cruz y Filomena Guanzon, y habiéndose ausentado del pueblo de Tambobo el individuo Julian Guanzon, padre de a Filomena, segun manifiesta á este Gobierno, el Gobernadorcillo de mestizos del mismo, se le avisa por medio de la *Gaceta oficial* para que se presente á hacer valer sus derechos dentro del plazo de quince días en el Gobierno Civil de esta provincia, pasados los cuales se procederá á lo que hubiere lugar.
Manila, 26 de Febrero de 1892.—Francisco Gomez.

Incoándose en este Gobierno expediente de disenso paterno á petición de Diego Arciaga y Benita Miranda, y habiéndose ausentado del pueblo de Muntinlupa el padre de esta, Manuel Miranda, segun manifiesta á este Gobierno, el Gobernadorcillo del mismo, se le avisa por medio de la *Gaceta oficial* para que se presente á hacer valer sus derechos dentro del plazo de quince días en el Gobierno Civil de esta provincia, pasados los cuales se procederá á lo que hubiere lugar.
Manila, 26 de Febrero de 1892.—Francisco Gomez.

El Lunes 29 del actual á las diez de la mañana, se venderá en pública subasta en este Gobierno, adjudicándose al mejor postor, una caraballa y una res vacuna, procedentes de abandono.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil, se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en el remate.
Manila, 23 de Febrero de 1892.—Francisco Gomez.

En el Tribunal del pueblo de Pineda de esta provincia, se encuentran depositadas tres yeguas, una de pelo alazan, otra de pelo oscuro y otra de pelo bayo y dos potrancas, una de pelo castaño y otra de pelo alazan, todas sin dueño conocido.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil, se anuncia al público, para que las personas que se crean con derecho á alguna de ellas, acudan con los documentos de propiedad á la Secretaría de este Gobierno, dentro del término de diez días; en la inteligencia de que trascurrido este plazo sin reclamacion alguna, se procederá á lo que hubiere lugar.
Manila, 22 de Febrero de 1892.—Francisco Gomez.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Los que se consideren con derecho á dos caraballas cogidas sueltas en la vía pública que se hallan depositadas en el Tribunal de la Sampaloc se presentarán á reclamarlos en esta Secretaría con los documentos que justifiquen su propiedad dentro del término de 10 días contados desde esta fecha; en la inteligencia de que de no hacerlo así, caerán en comiso y se procederán á lo que hubiere lugar.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor se anuncia en la *Gaceta oficial* para que llegue á conocimiento de los interesados.

Manila, 20 de Febrero de 1892.—Bernardino Marzano.

Los días 16, 17 18 del mes de Marzo próximo, de berán celebrarse los exámenes de los alumnos que asisten á las clases de 1.ª enseñanza del Ateneo municipal, desde á las ocho de la mañana, y el día 19 de dicho mes tendrá efecto la solemne distribucion de premios.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor, Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, se anuncia para conocimiento de los padres ó tutores de los niños que asisten á las clases del referido Ateneo municipal por si gustan concurrir á los mencionados actos, que serán presididos por la Corporacion municipal.
Manila, 22 de Febrero de 1892.—Bernardino Marzano.

Habiendo terminado en el mes de Diciembre próximo pasado el tiempo de arriendo de los nichos de adultos y párvulos cumplidos del Cementerio general de Dilao, respecto de los cadáveres que contienen los mismos, cuyos nombres se relacionan á continuación. El Excmo. Sr. Corregidor en decreto de esta fecha se ha servido disponer, que los interesados que deseen renovar el indicado arriendo, lo verifiquen en el plazo de diez días á contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en la *Gaceta oficial*; en la inteligencia que de no hacerlo así serán desocupados los nichos y depositados en el Osario comun los resados de dichas nichos que se is, pudiendo los intetro del término de un mes contados desde el siguiente al del vencimiento del plazo anterior, pues de lo contrario quedarán á beneficio del expresado Cementerio y se venderán en concierto público, ingresando su importe en las Cajas del Municipio.

Adultos: cumplidos, los 5 años.

Días.	Parroquias.	Tramos.	Nichos.	
4	S.ª Catalina	127	9	Madre Sor Rosa del Nacimiento.
8	S. Miguel.	61	9	El Ilmo. Sr. D. Faustino Allande Valledor
13	Catedral.	35	3	D. Enrique Martinez.
13	Ermita.	40	7	La Excmo. Sra. D.ª Isabel Gonzalez Ferrer de Ichausti.

Párvulos cumplidos los 5 años.

Días.	Parroquias.	Nichos.	
14	Dilao.	291	Florencio Olavides.
23	Binondo.	292	Rafael Claudio Ortiz.
29	Malate.	293	Consuelo Chalons.

Manila, 16 de Febrero de 1892.—Bernardino Marsano.

ADMINISTRACION CENTRAL DE IMPUESTOS RENTAS Y PROPIEDADES DE FILIPINAS.

El Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda, en decreto de 24 del actual, se ha servido disponer que el día 28 de Marzo próximo y á las diez en punto de su mañana, se celebre ante la Administracion Central de Impuestos, Rentas y Propiedades y la subalterna de Hacienda de la provincia de Ilocos Norte 15.º concierto público para vender el camarín de depósito y embarque de tabaco rama y casa del encargado del mismo, que la Hacienda posee en el puerto de Dirique de la citada provincia, con la rebaja de un 10 p^o del tipo que rigió en el anterior ó sea por la cantidad de pfs. 281'28 en progresion ascendente.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego ce-

rrado extendidas en papel del sello décimo ó su equi valencia.

El expediente en donde consta, el pliego de condiciones y demás documentos, se halla de manifiesto en el Negociado respectivo del espresado Centro, hasta el día y hora señalados.

Manila, 26 de Febrero de 1892.—El Administrador Central, Luis Sagües.

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

Relacion de billetes apartados á favor de los individuos que se expresan á continuacion, para el sorteo de Abril próximo.

- 28 } D. Félix A. Hernandez.
1441 }
22 }
33 } D. Marciano Ramirez.
13513 }

Manila, 25 de Febrero de 1892.—Regüeiferos.

Relacion numérica de billetes apartados no recogidos en el sorteo de Enero del año actual, se darán de baja en el de Abril próximo.

Table with 5 columns of numbers: 8, 2489, 4646, 8680, 20017; 28, 2588, 5039, 9111, 8972 al 8974; 188, 2839, 5205, 9575, 10342 » 10344; 368, 3027, 5544, 9985, 11780 » 11782; 1749, 3054, 5554, 11997, 12053 » 12055; 1810, 3092, 5555, 13713, 14910 » 14912; 1839, 3147, 5586, 19897, 15027 » 15029; 1881, 4211, 7358, 19980, 17120 » 17128; 2086, 4212, 8279, 20015, 20131 » 20133; 2468, 4390, 8363, 20016.

Manila, 25 de Febrero de 1892.—Regüeiferos.

El día 3 de Marzo próximo á las ocho en punto de la mañana y en el local de costumbre, se verificará el 3.er sorteo de la Lotería Nacional Filipina del presente año.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila, 24 de Febrero de 1892.—Walfrido Regüeiferos.

Por decreto de este Centro, fecha de hoy ha sido autorizado Ciriaco Brillante, natural de Lingayen, provincia de Pangasinan, para rifar en combinacion correspondiente al mes de Mayo del presente año, un carruaje victoria enganchado á una pareja de caballos, ilocanos justipreciados en cinco y ocho del corriente por D. Francisco de Orozco, y D. Braulio Cruz, en la cantidad de seis cientos pesos, constando dicha rifa de trescientos papeletas con cien números correlativos cada una al precio de dos pesos, siendo depositario D. Hilario Riotiros de aquella vecindad, que entregará aquellos al que entre los números comprendidos en su papeleta tenga uno igual al agraciado con el premio mayor del espresado sorteo.

Manila, de Febrero de 1892.—Walfrido Regüeiferos.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

Desde las 8 á las 11 de la mañana del día 29 del actual, se satisfará á los habilitados de las clases activas que tienen consignados sus haberes en esta Tesorería general, el importe de sus respectivos libramientos, advirtiéndoles que dadas las 11 de la mañana del referido día 29, se satisfaran al día siguiente los libramientos que hayan dejado de presentarse en dicha Tesorería á la indicada hora.

Lo que se anuncia para conocimiento de dichos habilitados. Manila, 25 de Febrero de 1892.—José Arizcun. .1

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA PRINCIPAL DE MANILA.

Clases Pasivas.

Los pensionistas que tienen consignado el pago de sus haberes por la Caja de esta Administracion, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente, de 8 á 11 de la mañana, en los días y por el órden que á continuacion se expresan:

- Día 1.º de Marzo, Jubilados Cesantes y Gracia.
Días 2 y 3 » Monte-pfo Civil.
Días 4 y 5 » Monte-pfo Militar.

En la inteligencia que serán baja en las nóminas las partidas de los que no se presenten en dichos días y alta en el siguiente mes.

Manila, 25 de Febrero de 1892.—Manuel Lahora. .1

Olero Parroquial.

Esta Administracion, pone en conocimiento de los RR Curas Párrocos y Coadjutores de esta provin-

cia que en los días 7 al 15 del próximo mes de Marzo, se abrirá en la misma dependencia el pago de sus haberes correspondientes al presente mes, con arreglo á lo consignado en el presupuesto actual; en la inteligencia, que serán baja en la nómina las partidas de los que no se presenten en los días señalados y alta en el siguiente mes.

Manila, 25 de Febrero de 1892.—Manuel Lahora.

Don Manuel Lahora y Crespillo, Jefe de Administracion de 4.a clase, Administrador de Hacienda pública Principal de Manila.

Hago saber: que en virtud de providencia de esta Administracion fecha 23 del actual, se cita, llama y emplaza al chino industrial Tin-Buco, habitante en el barrio de Dujat Tambobo, para que en el término de diez días, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta oficial, se presente en esta oficina á declarar en un incidente que contra el mismo esta formando, apercibido, que de no hacerlo dentro del citado plazo, se acordará la resolucio que proceda, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

Manila, 23 de Febrero de 1892.—Manuel Lahora.

Don Manuel Lahora y Crespillo, Jefe de Administracion de 4.a clase, Administrador de Hacienda pública Principal de Manila.

Hago saber: que en virtud de providencia de esta Administracion, fecha 23 del actual, se cita, llama y emplaza al chino industrial Antonio Palanca By-Bunjut, habitante en el mercado de la Divisoria, para que en el término de 10 días, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta oficial, se presente en esta oficina á declarar en un incidente que contra el mismo está formando, apercibido que de no hacerlo dentro del citado plazo, se acordará la resolucio que proceda, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

Manila, 23 de Febrero de 1892.—Manuel Lahora.

Don Manuel Lahora y Crispillo, Jefe de Administracion de 4.a clase, Administrador de Hacienda pública Principal de Manila.

Hago saber: que en virtud de providencia de esta Administracion fecha 23 del actual, se cita, llama y emplaza al chino industrial Sin-Duntieng, habitante en la calle de Rosario núm. 14, para que en el término de diez días, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta oficial, se presente en esta oficina á declarar en un incidente que contra el mismo esta formando, apercibido, que de no hacerlo dentro del citado plazo, se acordará la resolucio que proceda, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

Manila, 23 de Febrero de 1892.—Manuel Lahora.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE MANILA.

Secretaria Contaduría.

Las personas que á continuacion se expresan, se servirán presentarse á horas hábiles de oficina y en día no feriado, en la Secretaria de la Junta de Obras del Puerto de esta Capital, sita en el Paseo de María Cristina, frente al Postigo, para que puedan enterarse de asuntos que las interesa.

Don Carlos E. de Beriodano: chino Yap-Sioco. Manila, 25 de Febrero de 1892.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA

GENERAL DEL ARSENAL DE CAVITE Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION Y TRABAJOS.

Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero se anuncia al público que el 24 del entrante Marzo á las 11 de su mañana se sacará á público concurso por 2.º vez con motivo de haber resultado desierta la 1.ª simultánea en Manila, (Capitanía del Puerto) y Cavite, (Ayudantía mayor), el suministro de materiales para obras de los cruceros «Ulloa» y «Reina Cristina», con estricta sujecion al pliego de condiciones inserto en la Gaceta de Manila núm. 8 de 8 de Enero último, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta que se constituya en Manila y la especial de subastas que al efecto se reunirá en este Establecimiento en el día expresado y una hora antes de la señalada dedicando los primeros 30 minutos á las aclaraciones que deseen los licitadores ó puedan ser necesarias y los segundos para la entrega de las proposiciones á cuya apertura se procederá terminado dicho último plazo.

Las personas que quieran tomar parte en dicho concurso presentarán sus proposiciones con arreglo á modelo en pliegos cerrados estendidas en papel del sello competente acompañadas del documento de depósito y de la cédula personal sin cuyos requisitos no serán admisibles; advirtiéndose que en el sobre de los pliegos deberá expresarse el servicio, objeto de la proposicion con la mayor claridad y bajo la rúbrica del interesado.

Cavite, 22 de Febrero de 1892.—Enrique L. Perea.

Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero se anuncia al público que el 24 del entrante Marzo á las 11 de su mañana se sacará á público concurso, por 2.º vez con motivo de haber resultado desierta la 1.ª simultánea en Manila, (Capitanía del Puerto) y Cavite (Ayudantía mayor), el suministro de materiales para el repuesto de la 3.ª Armada, con estricta sujecion al pliego de condiciones inserto en la Gaceta de Manila núm. 9 de 9 de Enero último, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta que constituya en Manila y la especial de subastas que al efecto se reunirá en este Establecimiento en el día expresado y una hora antes de la señalada dedicando los primeros 30 minutos á las aclaraciones que deseen los licitadores ó puedan ser necesarias y los segundos para la entrega de las proposiciones á cuya apertura se procederá terminado dicho último plazo.

Las personas que quieran tomar parte en dicho concurso presentarán sus proposiciones con arreglo á modelo en pliegos cerrados estendidas en papel del sello competente acompañadas del documento de depósito y de la cédula personal sin cuyos requisitos no serán admisibles; advirtiéndose que en el sobre de los pliegos deberá expresarse el servicio, objeto de la proposicion con la mayor claridad y bajo la rúbrica del interesado.

Cavite, 22 de Febrero de 1892.—Enrique L. Perea.

Table titled 'CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA' showing population statistics for 'PARVULOS' and 'ADULTOS' across various ethnic groups like 'Españoles', 'Indios', 'Mestizos Sangleyes', etc. It includes a 'TOTAL' column and a list of 'CEMENTERIOS' at the bottom.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE MANILA. Necesitando adquirir este Establecimiento tapa de vaca, pescado seco, café en grano, azúcar cortado de pilon, arroz de 1.ª blanco, mongos, vino tinto, vinagre del país se admitirán en dicha Dependencia en la calle de Carballo núm. 2 hasta las nueve de la mañana del día 2 del mes próximo venidero... La entrega de dichos artículos se verificará en los almacenes de la Factoría de Subsistencias de esta plaza pesados y medidos á satisfaccion de la Administracion militar, y su pago se realizará por la caja de la Factoría dentro de los créditos disponibles. Manila, 25 de Febrero de 1892.—El Comisario de guerra Interventor.—Agustin Micon.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

DECLARACIONES DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Provincia de Romblon. Pueblo de Odiongan.

Don Raymundo Fabillar solicita la adquisicion de terreno baldio en el sitio «Pato», cuyos limites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, montes del Estado, comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de veinte hectareas, segun expresado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 16 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Leyte. Pueblo de Cabalian.

Don Margarita Roducindo solicita la adquisicion de terreno baldio en el sitio «Toburan», cuyos limites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, cogonales y montes del Estado; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de cinco hectareas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 16 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Leyte. Pueblo de Cabalian.

Don Manuel T. Veloso solicita la adquisicion de terrenos baldios en el sitio «Anajuan», cuyos limites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, terrenos baldios comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de cien hectareas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Camarines Sur. Pueblo de Minalabag.

Don Valentin Rodriguez solicita la adquisicion de terrenos baldios en el sitio «Naporotan», cuyos limites son: al Norte, riachuelo de Balinag; al Este, cañonales de Pascual Aquino; al Sur, las del chino Dy-Suangco; y al Oeste, el rio Vicol; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de veinticinco quinones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Tarlac. Pueblo de Concepcion.

Don José Sofio Bañuelos solicita la adquisicion de terrenos baldios en el barrio «Magao», cuyos limites son: al Norte, terrenos del Presbítero D. Plácido Dizon; al Este, el rio Chico; al Sur, terreno denunciado por Ciriano David; y al Oeste, terrenos de Severina Pamin-tuan de David; Anselmo Cortés y terrenos del Estado, comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de cuarenta quinones segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don José Sofio Bañuelos solicita la adquisicion de terrenos baldios en el barrio «Calatingan», cuyos limites son: al Norte y Este, el estero Asung; al Sur, terrenos denominados por Ciriaco David y al Oeste, terrenos de Juan Cristóbal y los denunciados por Lucas Yumol, comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de cien quinones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Negros Occidental. Pueblo de Manapla.

Doña Alfonsa Juson y Maravilla solicita la adquisicion de un terreno baldio cuyos limites: por el Norte, rio Quinaroyan Pequeño; al Este, terrenos del Estado; al Sur, el rio Quinaroyan Grande y por el Oeste, el punto en que se encuentran los dos mencionados rios Quinaroyan Grande y Pequeño; comprendiendo una superficie aproximada de ciento cincuenta cavaes.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento

para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 18 de Enero de 1892. El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Toribio Gales solicita la adquisicion de un terreno baldio en el sitio denominado «Mangutngut», cuyos limites son: al Norte, el rio Mangutngut, al Este, terrenos del Estado; al Sur, el rio Quinaroyan. Chico, y al Oeste, el arroyo Mansonog y terrenos del Estado; comprendiendo una superficie aproximada de ciento cincuenta cavaes.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Tarlac. Pueblo de Odonell.

Don Francisco y D. Melecio Uban solicita la adquisicion de terrenos baldios en los sitios «Dayadac y otro», cuyos limites son: al Norte, terrenos de Antonio Austria; al Este, el de Agripino Abienza; al Sur, rio Capatian, y al Oeste, el de Juan Sumira; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de doce quinones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Negros Occidental. Pueblo Dumaguete.

Don Rafino Suarez y Gonzalez solicita la adquisicion de terrenos baldios que radica en la jurisdiccion de la Cabe era, cuyos limites son: al Norte, calle de Calon; al Este, calle de los Estudios, al Sur, calle Urdaneta y al Oeste, solares de Filomeno Teves y Marcial Maravilla; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de setecientos cincuenta metros cuadrados segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Negros Occidental. Pueblo de Manapla.

Don Eugenio Ferrer solicita la adquisicion de terrenos baldios en el sitio «Cabaluán», cuyos limites son: al Norte, terreno denunciado por Claudio Ben-tajos; al Este, el rio Balulan; al Sur, terrenos del Estado; y al Oeste, el rio Talaban; comprendiendo una superficie aproximada de cien cavaes, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Ciriaco David solicita la adquisicion de un terreno baldio enclavado en el barrio de «Magao», cuyos linderos son: al Norte, terrenos de D. José Sofio Bañuelos; al Este, el estero Asung; y tierras del Presbítero D. Plácido Dizon; al Sur, terrenos del solicitante y los de su esposa doña Severina Pamin-tuan, y al Oeste, con terrenos de Joaquin Capili, y otros, comprendiendo una superficie aproximada de cien quinones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Fernando Guirnalda solicita la adquisicion de terreno baldio en el sitio de «Ampayao», cuyos limites son: al Norte, Este y Sur el monte Ampayao; y al Oeste, terrenos de los infieles Maso y Guotan; comprendiendo una superficie de diez hectareas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Romblon. Pueblo de Badajoz.

Don Victorino Madroño solicita la adquisicion de un terreno baldio situado en «Guinlaman», cuyos limites son: al Norte, terrenos de Mariano Manipol; al Este, el de Juan Manipol; al Sur, el de Bernardo

Manipol, y al Oeste, el de Juan Manipol Félix; comprendiendo una superficie aproximada de tres cavaes.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Albay. Pueblo Donsol.

Don Mónico Barrameda solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Balago» cuyos limites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, terrenos del Estado, comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de cien hectareas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Mindoro. Pueblo Pinamala.

Don Juan Morente solicita la adquisicion de terrenos baldios en el sitio «Talon», cuyos limites son: al Norte, terrenos del Estado; al Este y Sur, terrenos de D. Juan Zamora; y al Oeste, mangles del Estado; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de veinte hectareas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Zambales. Pueblo de Alos.

Doña Juana Soliven solicita la adquisicion de terrenos baldios en el sitio «Zapa», cuyos limites son: al Norte, terrenos de D. Eulalio Basila Marcelino Banaolay y Sinfrosa Banaolay; al Este, D. Engracio V. Mendoza y Saturnina Abarra; al Sur, D.ª Juliana de la Rosa y al Oeste D.ª Nieves Braganza y D. Simon Cortés, ignorando su extension aproximada por no consignarse en la instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Pangasinan. Pueblo de S. Nicolás.

Don Antonio Muniain español peninsular solicita la adquisicion de un terreno situado en el sitio denominado «Taguipa», cuyos linderos son: al Norte, el rio de Ambayuan y monte de Talancafa; al Este, montes del Estado; al Sur, el rio Cabalisan; y al Oeste, con el citado de Ambayuan, comprendiendo una superficie de cincuenta y dos hectareas y diez y seis áreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Bulacan. Pueblo Norzagaray.

Don Ricardo Garcia Martinez solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Tagutba», cuyos limites son: al Norte, Sanan y Lambag, al Este, Minuya y Lambag, al Sur, Cay Gallego y al Oeste, Bitungol; comprendiendo una superficie aproximada de setenta y siete hectareas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 1.º de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo de S. Juan de Guimba.

Don Felipe Andaya y Don Tito Lanoria solicitan la adquisicion de terreno baldio en el sitio de «Ancepa», cuyos limites son: al Norte, con terreno de D. Regino Bunnan; al Este, calzada real que dirige al pueblo de Aliaga; al Sur, el rio Labong, y al Oeste, tierras de Don Vicente Lanoria; ignorando su extension aproximada por no consignarse en la instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo Talavera.

Don Raymundo Agaton solicita la adquisicion de terrenos baldios en el sitio «Sapang Papaya»...

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Negros Occidental. Pueblo de Silay.

Don Meliton Caños solicita la adquisicion de un terreno baldio en el sitio denominado «Naisgan»...

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Bernabé Moralidad solicita la adquisicion de un terreno baldio en el sitio «Baliguan»...

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el servicio de suministro de raciones á los presos pobres de la cárcel pública de la provincia de Cebú...

Manila, 25 de Febrero de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Ilocos Sur...

Manila, 20 de Febrero de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Batangas...

nirá en la casa núm. 1, de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad)...

Manila, 20 de Febrero de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el servicio de suministro de raciones á los presos pobres de la Cárcel pública de Mindoro...

Manila, 20 de Febrero de 1892.—Abraham García García.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MANILA.

El Juéves 10 del entrante mes de Marzo, á las diez de la mañana, tendrá lugar en esta Administracion ante la comision de almoneda delegada por la Junta Inspector de este Establecimiento...

Manila, 24 de Febrero de 1892.—Juan Llopis.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MANILA. Estado del movimiento de enfermos habido en este Hospital durante la semana anterior, que se redacta para conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador General de estas Islas.

Table with columns: MANILA, Existencia anterior, Entrados, Curados, Muertos, Existencia actual. Rows include Españoles, Extranjeros, Indígenas, Chinos, Presidarios, Presos de Bilibid, Seccion higiene de mujeres, CONVALECENCIA, Hombres, Mujeres, Total.

Manila, 22 de Febrero de 1892.—El Entero mayor, Andrés Gerezo.

Edictos.

Don Antonio Pizarro Iñiguez, Juez de primera instancia en propiedad del distrito de Quiapo de esta Capital. Por el presente cito, llamo y emplazo á Pastor Oropiano, Tomás Tolentino, Zeferino Valazquez, Eusebio Estarislao, Liceria Basco, María Bagante, Juan Santillan, Domingo Castro, Agustín Lozada, Evaristo Garcia, Marciano Lubongtin, Alejandra Concepcion, Narciso Loriaño, Agustín Paguia y Potenciano Esguerra...

Manila, 25 de Febrero de 1892.—Antonio Pizarro Iñiguez.—Por mandado de su Sría., Eustaquio V. de Mendoza.

Don Ricardo Ricafort y Sanchez, Juez de primera instancia en propiedad del distrito de Tondo de esta Capital. Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente Anastasio Mobo, indio, soltero, de treinta y un años de edad, de oficio bogador de pescos, natural del pueblo de Calivo de la provincia de Capiz...

Manila, 24 de Febrero de 1892.—Ricardo Ricafort.—Por mandado de su Sría., P. Antonio Martínez.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de esta provincia, que de estar en pleno ejercicio de funciones, de que yo el presente Escribano doy fe. Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Froilan Ventura, indio, casado, de 26 años de edad, vecino de Guiguinto, de estatura y cuerpo regular...

Manila, 25 de Febrero de 1892.—José de Reyes.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Agaton natural y vecino de Meycauayan, casado, labrador, de edad, contribuyente del barangay núm. 31 de la parroquia de Trinidad, para que por el término de treinta días desde la publicación del presente edicto en la «Gaceta de Manila»...

Manila, 23 de Febrero de 1892.—Juan R. Costas.—Por mandado de su Sría., Adres Alvarez.

Por el presente cito, llamo y emplazo al chino natural y vecino de Tañua, Imperio de China, de edad, de profesión mercader, para que por el término de nueve días á contar desde la fecha de la inserción en la «Gaceta oficial» de estas Islas, comparezca ante el Juzgado á declarar como ofendido en la causa núm. 1 de exacciones ilegales, apremiándole que de no verificarse de dicho término, se le pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Manila, 23 de Febrero de 1892.—Por mandado de su Sría., José Magdaraog.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de la Laguna, dictada en esta fecha en el número 561 de la Cruz por el delito de hurto, se cita, llama y emplazo á D. Florencio Gonzalez, una de la Cruz y Espiritista lang, vecinos de esta Cabecera, para que en el término de nueve días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan en el referido Juzgado á prestar juramento de ser declarados rebeldes sino comparecieren dentro del expresado plazo, les pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Manila, 23 de Febrero de 1892.—Por mandado de su Sría., José Magdaraog.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de la Laguna, dictada en esta fecha en el número 561 de la Cruz por el delito de hurto, se cita, llama y emplazo á D. Florencio Gonzalez, una de la Cruz y Espiritista lang, vecinos de esta Cabecera, para que en el término de nueve días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan en el referido Juzgado á prestar juramento de ser declarados rebeldes sino comparecieren dentro del expresado plazo, les pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Manila, 23 de Febrero de 1892.—Por mandado de su Sría., José Magdaraog.

Don Ambrosio Flores y Flores, 1.º Teniente 2.º Ayudante de Estado, Mayor de Plazas y Juez instructor de causas militares. Habiéndose fugado de la cárcel pública de C. utahab llamado Calinugan; procesado por hurto de cuatro quintales de orden del Excmo. Sr. Capitán general de C. utahab, estoy sumariando por quebrantamiento de prisión por usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por el presente tercer edicto, llamo, cito y emplazo á dicho Calinugan para que en el término de diez días, contados desde esta fecha, se presente en el referido Juzgado, á fin de que sean oídos sus descargos, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparecieren dentro del expresado plazo, les pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Manila, 25 de Febrero de 1892.—Ambrosio Flores.—Por mandado.—El soldado Secretario, Ricardo Castrens.

Don Leoncio Moratinos Prestaño, 1.º Teniente de Jefe de Juez instructor de causas Militares. Habiéndose auscultado de esta plaza Marcelo Sanchez de la Cruz, soldado de la 2.ª compañía del Regimiento de Magallanes núm. 70, cuyas señas se expresan á continuación...

Manila, 25 de Febrero de 1892.—Por mandado de su Sría., Leoncio Moratinos Prestaño.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia Militar, por el presente segundo edicto, llamo, cito y emplazo á dicho Marcelo Sanchez de la Cruz, para que en el término de veinte días, á contar desde la fecha se presente en el cuartel del Fortín de esta plaza, á fin de que sean oídos sus descargos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparecieren en el referido plazo, siguiéndosele el perjuicio que hubiere lugar.

Manila, 18 de Febrero de 1892.—El 1.º Teniente Juez instructor, Leoncio Moratinos Prestaño.—Por mandado.—El sargento Secretario, Gabriel Antolin.